



**E.S.E**  
**UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**VIGENCIA 2024**

## REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

### OBJETIVOS

- Dar cumplimiento a un adecuado proceso de rendición de cuentas, actuando bajo los principios de transparencia y buen gobierno, informando a todos los grupos de interés respecto de las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva en la Audiencia Pública, sea de forma presencial o de forma virtual.
- Propiciar un espacio de diálogo y un puente de comunicación de doble vía, entre la ciudadanía y los demás grupos de interés con las directivas institucionales, con el objeto de mostrar los avances y el desarrollo de la institución durante la vigencia.
- Rendir cuentas sobre la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia Pública virtual de rendición de cuentas que realizará la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

### DATOS GENERALES

**MODALIDAD:** Virtual

**FECHA DE AUDIENCIA:** 26 de junio del 2025

**HORA:** 09:00 A.M.

**MEDIO DE TRANSMISIÓN:** a través de nuestro Facebook LIVE, E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

## DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO:

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

Este ejercicio de participación ciudadana tendrá las siguientes etapas:

- Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### 1. Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- Información en las redes sociales de la entidad invitando a la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas y a consultar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia, que se encuentra publicado en la página web de la Entidad. Aclarando que en el micrositio <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/> se encuentra la Información correspondiente a la audiencia.
- Envío a través de correo electrónico de invitación a la Audiencia a los diferentes grupos de interés de la entidad.
- A partir del 26 de mayo de 2025 se publicará la información pertinente a la Audiencia en la página web de la institución [www.eseuniversitariadelatlantico.gov.co](http://www.eseuniversitariadelatlantico.gov.co) con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al Informe de rendición de cuentas de la vigencia. Además se publicará la dirección del micrositio para acceder a la Audiencia <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>
- Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, agremiaciones, entes de control, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las

Organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general) que deseen formular preguntas a la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO sobre la vigencia 2024, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico [dir\\_planeacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co](mailto:dir_planeacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co) a partir del 26 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025. Para lo cual se deberá diligenciar el formato CÓDIGO: FT-PC-013 Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas, que se adjunta a este documento y estará publicado en la página web en el micrositio de rendición de cuentas <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>

- Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través del Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO durante la vigencia 2024, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten de forma respetuosa.

## 2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- La duración de la audiencia será de una 1 hora y 30 minutos, de las 9:00 a.m. a las 10:30 a.m.
- Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibirá las preguntas o comentarios de los grupos de interés, con el fin de dar respuesta a las mismas durante la Audiencia.
- Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán y publicarán en la página web de la entidad en el Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los términos establecidos en la normatividad vigente.

- Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: Durante la transmisión se compartirá de manera virtual una encuesta para medir la satisfacción de este espacio ciudadano entre los asistentes.

### 3. Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Después de la audiencia, la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO publicará en su sitio web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, un informe general sobre todas las fases de la Audiencia de Rendición de Cuentas y los resultados obtenidos, así como el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación de esta.